

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut comunica a fines de la oposición prevista en el del Art. 29 de la ley V N° 70 que se han recepcionado para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, que se detallan, las postulaciones de los/las profesionales:

Fiscal General para la ciudad de Sarmiento

- 1) Cristina Marisol SANDOVAL DNI 24.096.796

Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn

- 1) Walter Francisco FIDALGO DNI 20.480.868
- 2) Álvaro AQUINO DNI 21.972.854

Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn

- 1) Gastón Leandro JESSER DNI 31.780.060
- 2) María Alejandra HERNANDEZ DNI 26.121.890
- 3) Patricia Encarnación REYES DNI 20.927.813
- 4) Francisco Marcelo ORLANDO DNI 21.918.776
- 5) Carla Yesica Yamila FLORES DNI 28.225.502
- 6) Mariel Alejandra SUAREZ DNI 23.075.356
- 7) Álvaro AQUINO DNI 21.972.854

El art. 29 de la ley V N° 70 dice: “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes). Plazo para presentar impugnación hasta el día 31 de agosto del 2026, a las 13:00 horas, las mismas podrán ser enviadas al mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar